



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico: alcaldiadesanlorenzov@gmail.com



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICA: Que a Páginas del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Municipalidad lleva en el año dos mil veinte. Se encuentra el Acta Número **DOCE**. Sesión ordinaria celebrada a las **CATORCE** horas del día **VEINTINUEVE** de **MAYO** del año dos mil veinte. En la cual está asentado el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO NUMERO TRES**. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente y demás Leyes, debido a que a la Municipalidad los han transferido de forma directa e inmediata recursos con los criterios establecidos en la Ley FODES, para desarrollar proyectos enmarcados en la Emergencia por la pandemia COVID-19 y por la alerta roja de la tormenta Tropical Amanda, por tal razón el Concejo Municipal por unanimidad: ACUERDA: autorizar a Presupuestaria Licenciada Evelyn Nohemy Palacios de Arias para que realice una Reforma Presupuestaria al Presupuesto Municipal vigente asignado a la Fuente de Financiamiento del Fondo General, por el Monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE 15/100 DOLARES (\$ 282,215.15). dichos fondos serán utilizados para la ejecución de Proyectos relacionados con la Emergencia de la Pandemia COVID-19 Y la Tormenta Tropical Amanda. COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE. No habiendo nada más que hacer constar damos por terminada la presente acta que firmamos. J. O. Alcalde Municipal. R. P. B. Síndica Municipal. J. U. C. C Primer Regidor Propietario, A. F. Segundo Regidor Propietario. L. A. C. C. Tercer Regidor Propietario, F. A. G. A. Cuarto Regidor Propietario. Regidores Suplentes: L. C.- S. D. P.- M. N. C.- Z. F.- R. A. R. Secretaria Municipal. “”” RUBRICADAS””” ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO.

Alcaldía Municipal de San Lorenzo, departamento de San Vicente, y para que sirva de legal comprobante firmamos y sellamos la presente a los cinco días del mes de Junio del año dos mil veinte.

Jaime Oliverio Flores Jovel
Alcalde Municipal

Rosalina Acevedo Rodríguez.
Secretaria Municipal

Jaime Flores y su Concejo Trabajando por un Mejor San Lorenzo